

Extracto REMATE. Por resolución de 13 de febrero de 2026, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, ubicado en Av. Copayapu 1134, 3o piso, se rematará el 25 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, presencialmente en dependencias del Tribunal, el inmueble ubicado en calle El Cisne 1766, Acera Oriente, entre calle Ba-

hía Salada y Pasaje La Herradura, correspondiente al Lote 4, Manzana R, Villa El Litoral, ciudad, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama, inscrito a nombre del ejecutado don Raúl Patricio Ahumada Riquelme, a fojas 4179 vuelta Nº 2035 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 2014. Mínimo posturas la suma de \$33.523.168, según avalúo fiscal 1º semestre año 2026 aprobado en autos. Rol de Avalúo Nº 2628-4, Copiapó. Interesados en participar presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor igual al 10% del mínimo fijado para la subasta, hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, y si ésta recayere en sábado, el día inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.29 inciso quinto de la Ley 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio se pagará al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> consulta de causas-Rol C-1701-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE C/ AHUMADA", juicio ejecutivo. LA SECRETARIA SUBROGANTE.

REGION de COQUIMBO

25 MARZO

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, causa Rol C-42-2025, juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE/SOCIEDAD COMERCIAL GARROTT Spa", se rematará el 25 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, inmueble consistente en la VIVIENDA NÚMERO VEINTIDÓS, ubicada en AVENIDA PARCELAS UNIVERSIDAD LA SERENA, también denominada AVENIDA LAS PARCELAS NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA, del "CONDOMINIO ALTOS LA FLORIDA IV", de La Serena, inscrita a nombre de la tercera poseedora SOCIEDAD COMERCIAL GARROTT Spa a fojas 14596 número 9380 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. Comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley número 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Rol de avalúos número 3104-22 de La Serena. Mínimo subasta: 2.600 Unidades de Fomento por su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados en tomar parte

deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente digital. Secretaria (s).

Extracto Remate Ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo Nº240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-2264-2024, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con SCHURTER", se rematará el día 25 de marzo de 2026, a las 10:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 3.776, Nº2.818, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2.013.ubjcado en La Serena, CALLE SAN JOAQUÍN NÚMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO, que corresponde al SITIO NÚMERO UNO, resultante del reloteo de los Lotes Tres B, tres C y tres D del Sector de San Joaquín. Rol de avalúo Fiscal 966-116. El mínimo será la suma de \$293.377.224.- correspondiente la tasación fiscal aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. NATALIA INÉS TAPIA ARAYA Secretarlo PJUD

REIMATE. 2º Juzgado Civil Coquimbo causa Rol C-1558-2023 caratulados "VALDÉS/GHILARDI" se remata el día 25 de marzo del año 2026, a las 09:30 horas, presencialmente, en dependencias del Tribunal, inmueble correspondiente al departamento Nº 508, del 5º piso, del Edificio A, y el derecho de uso y goce del Estacionamiento Nº 54 - A, del Condominio El Bosque, ubicado en calle Río de Laguna Nº 1.353, comuna de Coquimbo inscrito fs. 10.067, Nº 5.694, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Coquimbo año 2010, rol avalúos 3001-272 comuna de Coquimbo. El precio mínimo posturas será la suma de \$42.000.000. (cuarenta y dos millones de pesos). Los interesados deber rendir la garantía para participar en la subasta, al equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 12700040141 Banco Estado, del 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut Nº 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto» , hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Dinero que perderá, el subastador, como pena, a beneficio de la parte ejecutante, en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los diez días, a contar desde la fecha del remate; o que no pague, dentro del mismo plazo la cuota al contado inmueble. El acta del remate se confeccionará y firmará el mismo día de su realización. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deber coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal o quien la subrogue, quien fijara día y hora al efecto. El plazo para extender escritura definitiva de remate será el mismo PARA TODO adjudicatario, Los gastos de escritura, inscripción, impuestos y contribuciones, consumos domiciliarios y similares, SIEMPRE serán de cargo del subastador. El ejecutante SOLO podrá participar en la subasta con cargo al crédito de autos y aquellos que se autoricen expresamente por resolución ejecutoriada. La caución para participar en la subasta, y el saldo del precio SOLO podrán enterarse en la cuenta corriente del juzgado en el Banco de Estado (art. 517 C.O.T.). El ejecutante no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la subasta, abonándose, al precio del remate, el valor del crédito que tenga en contra del ejecutado, por capital, reajustes, intereses y costas. El subastador deberá designar domicilio dentro del radio urbano de esta ciudad, en el acto del remate, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le notificarán todas éstas por el estado diario. La propiedad se venderá ad-corpus, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus usos, costumbres y libre de todo gravamen, salvo el que se constituye en la misma escritura, quedando responsable -el vendedor- del saneamiento, según las reglas generales. Demás antecedentes en bases

Extracto Remate ANTE EL SEGUNDO Juzgado Civil de Valparaíso, se efectuará remate por VIDEOCONFERENCIA ZOOM, el 26 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, "BANCO CRÉDITO E INVERSIONES CON BLANCO VEGA, Rol C-1467-2025", respecto de la propiedad inscrita a fojas 1427, N° 2300 del año 2016 en el Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, de propiedad de ALEXANDER VLADIMIR BLANCO VEGA, consistente en propiedad ubicada en la Comuna de Villa Alemana, Conjunto Habitacional "Villa Dupré" I Etapa, Calle Márquez N°1234, que corresponde al lote 43 del plano archivado bajo el N° 306 en el Registro de Documentos del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana y que deslinda v m/de. NORTE: en 7,70 metros con

parte del lote 44; SUR en 7,70 metros con calle Márquez; ORIENTE: en 15, 00 metros con lote 42; y PONIENTE en 15,00 metros con parte del lote 45 y área ver-de. Superficie de 115, 50 metros cuadra-dos. Rol de avalúo 333-9 de la comuna de Villa Alemana. Mínimo posturas \$28.398.389. El subastador deberá pagar el precio de adjudicación íntegra-mente y al contado, dentro de los tres días siguientes al de la fecha de la sub-asta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica, ingresando comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la sub-asta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El ministro de fe deberá certificar que las garantías son suficientes, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, que correspon-da. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Los datos de conexión a la audiencia serán enviados a los correos electrónicos señalados por los interesados, el día anterior a la subasta, sin perjuicio de la publicación que se efectuará en la página del Poder Judicial, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo ninguna circunstancia. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado del ejecutante y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo re-quiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias para el evento de una alta afluencia, asegurando la transmisión simultánea, de manera que la oferta no se vea interrumpida. La diligencia deberá ser grabada íntegramente y respaldada por el tribunal. Verificada la presencia de los postores, abogados de las partes y el público que requiera presenciar la subasta, y encontrándose el juez del tribunal presente, el ministro de fe realizará el llamado a remate, mediante la individualización de la causa, señalando la cantidad de postores presentes, la forma en que se verificó su identidad y la efectividad de haberse realizado la correspondiente prueba de audio y video en su caso. El juez dirigirá el remate en el caso que un postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente o de manera escrita, a través de la plataforma utilizada por el tribunal, indicando el monto de ésta y el nombre del oferente. Con-

luida la subasta, se verificarán los datos del postor adjudicatario, y para la suscripción del acta, se le remitirá a su Oficina Judicial Virtual el proyecto de acta respectivo para que lo firme virtualmente en dicha plataforma. Para que se produzca la referida remisión, el tribunal agregará previamente al postor adjudicatario a la causa, enrolándolo. Demás a través del portal web del Poder Judicial. Secretario.

EXTRACTO: CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Prat 779 Séptimo Piso, decretó remate para el día 26 de marzo de 2026 a las 11:30 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON AHUMADA MONZON, rol C-1663-2025, el cual será realizado mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/3802621329>. Se rematará Departamento N° 1012, primer piso. Edificio N° 10 Condominio Lomas de Limache, calle Echaurren N° 97. Limache, plano N° 2527 y 2530 Registro Documentos de 2022. Se incluyen también en la venta, el derecho dominio, uso y goce que a lo vendido le corresponde en los bienes comunes del Condominio. El título de dominio a nombre de ANDRES MOISES AHUMADA MONZON corre inscrito a fojas 3967 N° 2986 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Limache año 2022. Rol de avalúo 102-585. Mínimo para la subasta será la suma de \$45.404.233. Inmueble se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra, el que se entiende conocido por el adquirente al momento de la subasta y reconocen los gravámenes que se señalan en las bases de remate. Postores interesados en participar en la subasta, excepto ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. Caución fijada deberá ser consignada en cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA) bajo siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado N° 239000213638 R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en forma establecida en artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial Virtual. indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión, oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subroge) certificará quienes son las personas -que habiendo cumplido con los requisitos señalados- pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercero. Acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria (S).

Remate: Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso 5, expediente "RESERVA ECOLÓGICA OASIS DE LA CAMPANA CON CARVALLO", ROL: C-5716-2019. Ejecutivo. Se rematará 26 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, lote o parcela nº 4, que resultó de la subdivisión del resto de la zona o lote denominado el cuarzo, comuna de Huijuelas, Región Valparaíso, inscrita a fojas 4.216 vuelta nº 2.282 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces de La Calera, año 2011. Mínimo: \$745.355 avalúo fiscal vigente primer semestre año 2026. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio vale vista bancario, cupón de pago en banco estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas el que deberá entregarse con a lo menos tres días hábiles previos a la fecha del remate. Los postores deberán entregar su, correo electrónico, y número telefónico para que se le remita la invitación, sea por escrito o al correo electrónico del tribunal jsantiago18@pjud.cl, será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única o firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes causa Rol nº C-5716-2019. El secretario.

REGION de O'HIGGINS

25 MARZO

Remate. PRIMER JUZGADO CIVIL
RANCAGUA. Lastarria 410, quinto piso,
Rancagua, rol C-3521-2025, "BANCO
DEL ESTADO DE CHILE con RUBIO
SAEZ", día 25 marzo 2026, 12:00 ho-
ras, rematará inmueble: UBICADO EN
PASAJE OVADA 2126, LOTE 283, VILLA
GALLIEA, ETAPA 12, COMUNA RANCA-
GUA, inscrito fojas 162 VTA número
188 año 2006, Registro Propiedad Con-
servador Bienes Raíces RANCAGUA.
Mínimo: \$33.030.087. Interesados pre-
sentar vale vista bancario a la orden
del Tribunal, por 10% del mínimo. Pre-
cio se pagará contado dentro de 5 días
hábiles. Demás bases y antecedentes,
consultarlas en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>. La Secretaria.

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 25 de Marzo de 2020, a las 12:00 horas, el inmueble denominado LOTE NUMERO 38, que forma parte del Sitio número 23 o Medialuna, que forma parte de una propiedad o Potrerillo de mayor extensión, ubicado en el lugar denominado Cadenas, hoy ubicada en Pasaje San José número 38, Villa Amanecer, comuna de Marchigüe, de una superficie aproximada de 84,38 metros cuadrados, que de-

slinda: Norte, en 11,00 metros con calle Casanova; al Sur, en 11,50 metros con lote número 37; al Oriente, en 7,50 metros con lote número 40; y al Poniente, en 7,50 metros con Pasaje San José. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2978, N° 2384 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. Rol de avalúo 93-10 de la comuna de Marchigüe. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$15.243.071.-, precio pagadero al contado dentro de décimo día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N°60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 30 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-718-2023, caratulados "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ARIAS", Ejecutivo, cobro ejecutivo de mutuo. Secretaria (s).

EXTRACTO REMATE. Ante el 2º Juzgado de letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-3154-2018, caratula "BANCO ESTADO DE CHILE CON LAZO" se rematará el día 25 De Marzo del 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; El bien que saldrá a remate consiste en inmueble ubicado en pasaje los guindos número 126, que corresponde al Lote 01 Manzana k, del loteo denominado "Villa Las Frutas", comuna de San Fernando; y los siguientes deslindes: NORORIENTE, en 9,75 metros con Pasaje Los Guindos; SURPONIENTE, en 9,75 metros con deslinde general del plano; SUORIENTE, en 14,5 metros con Lote 2 de la misma manzana; y NORPONIENTE, en 14,5 con deslinde general del plano; Con una superficie de 184,77 metros cuadrados; El Plano de Loteo, se encuentra agregado al Final del Registro de Propiedad del año 1995 bajo el Nº 350. la propiedad se encuentra inscrita a fojas 1720 Nº 1788 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Su rol de Avalúo fiscal corresponde al 977-1 de la comuna de SAN FERNANDO. MINIMO PARA POSTURAS: \$35.411.517. Los interesados en par-

ticpar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJlK0Zkd-2VEQkp6eUc3NDh4ckFkQT0> ID de reunión: 201 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. San Fernando. Norberto Jesús Vargas Rojas. Secretario.

Remate. 28º Juzgado Civil Santiago Huérfanos 1409 Piso 14 Rol C-21675-2024 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado "FONDO CON MORAGA" Se rematará el 25 de marzo de 2026 a las 13:10 horas el departamento 162 del Edificio 1, que incluye derecho uso y goce exclusivo estacionamiento 1, Condominio Vista Alameda ubicado en Av. Mauque 0525, Rancagua, inscrito a fojas 2381 vta. Nº 4259 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces Rancagua. Mínimo subasta será 1.523,226006 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$1.290.800.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 10% mínimo subasta que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal el día anterior a la subasta entre 9 y 12 horas. Subasta se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario.

26 MARZO

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con BARRIGA", ROL C-3055-2024. La propiedad raíz a rematar se encuentra ubicada en pasaje Galasans Carrasco número ciento sesenta y siete, que corresponde al Lote número Ciento Treinta y Seis del plano de la Población Domingo Paredes, ex - Guacolda, comuna de Rengo, provincia de Cachapoal, Sexta Región, y que deslinda: NORTE, pasaje Galasans Carrasco, ex-pasaje Once; SUR, Lote Dos, manzana Trece; ORIENTE, Lote Cinco y Seis, manzana Trece; y PONIENTE, manzana Trece.- El rol de avalúo fiscal corresponde al 654-8 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1218 Nº 1060, del Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de RENGO. Remate será el 26 de marzo de 2026, a las 12:30 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, se de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$22.489.988. El

precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jl1_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Edson Marcelo Alvarado Díaz Secretario.

EXTRACTO REMATE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1432-2021, caratula "BANCO DE ESTADO DE CHILE/ ARMJO", el día 26 de Marzo de 2026, a las 11:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ: Propiedad ubicada en calle Alcalde Pedro González Nº 2808, que corresponde al Lote 10 de la Manzana I del plan de Loteo del Conjunto Habitacional "Jardines de Rucatalca II" de la comuna de San Fernando, la que tiene los siguientes deslindes particulares: NORTE, con calle Alcalde Pedro González; SUR, con parte del Lote 8 de la Manzana I; ORIENTE, con Lote 9 de la Manzana I; y PONIENTE, con Lote 11 de la Manzana I. El respectivo plano se encuentra agregado con el Nº 114 del Registro de Propiedad del año 2002. Su rol de avalúo fiscal corresponde al número 949-11 de la comuna de San Fernando. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1957 Nº 2055 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$26.159.428. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado (www.pjud.cl > cupón de pago) y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa.

EXTRACTO. Juzgado de Letras Civil de Rengo, ubicado en Ernesto Riquelme Nº 56, comuna de Rengo, se rematará el día 26 de marzo de 2026, a las 13:30 horas, mediante video conferencia, por plataforma zoom, inmueble de propiedad de la comunidad conformada por doña GEORGINA AURORA GÁLVEZ ZAVALLA y don HÉCTOR ENRIQUE ARENAS SANHUEZA, ubicado en Villa Oriente, Pasaje Las Tórtolas Nº 152, comuna de Rengo, Región de O'Higgins, inscrito a fojas 335 Nº 221, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, del año 1986, rol de avalúo Nº

171-15 de Rengo. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta deberá contar con su clave única activa y los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo señalar un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. La postura mínima será la suma de ochocientos cincuenta unidades de fomento (850 UF) equivalentes a moneda nacional al momento del pago, cada postor, con excepción del demandante y los demandados, para participar en la subasta, deberá constituir garantía suficiente que corresponde al 10% de la tasación, esto es, 85 UF, equivalente en moneda nacional al momento de la consignación, mediante Vale a la Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo, que deberán ser entregados materialmente al Secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada para la realización del remate. El Secretario del Tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan entregados materialmente para participar, individualizando a cada postor, verificado lo cual se remitirá a cada uno correo electrónico indicando día, hora del remate y link de conexión. Frente a cualquier inconveniente de conexión antes de la audiencia, los postores deberán contactarse con el Tribunal con la debida anticipación al correo electrónico jl1_rengo_remates@pjud.cl. Los postores que no se adjudiquen la propiedad se les restituirá la garantía en el plazo más breve posible, remitiendo el Tribunal un correo electrónico indicando día y hora de devolución. El precio de la subasta deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se ha realizado la subasta. Si no se consignare el precio de la subasta dentro del plazo establecido, quedará sin efecto el remate, y la garantía será retenida a modo de multa y aumentará la masa partible. Si quién no pagase fuese un comunero, se descontará ese 10% de la cuota que el Tribunal Arbitral determinó mediante sentencia de fecha 30 de septiembre del año 2019, acreciendo al otro comunero. El adjudicatario deberá suscribir materialmente el acta de remate respectiva dentro de tres días hábiles siguientes, contados desde la realización del remate. El inmueble se remata como un cuerpo cierto, en el estado en que se encuentre a la fecha de la subasta, con todos sus usos, derechos y servidumbres activas y pasivas. El subastador podrá solicitar se ordene la extensión de escritura pública definitiva y ordenar el alzamiento de los gravámenes que afecten la propiedad una vez que se pague la totalidad del precio señalado. La escritura de adjudicación debe extenderse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha del remate. Los gastos de impuesto del acta de remate, de la escritura de compraventa y demás necesarios para entrar la posesión material del inmueble, como las deudas de contribuciones, cuenta y consumos del mismo, serán de cargo del adjudicatario. El adjudicatario deberá designar domicilio dentro del radio urbano del Tribunal, bajo el apercibimiento de notificarse por el estado diario las resoluciones dictadas. Mayores antecedentes causa Juzgado de Letras de Rengo, autos caratulados "SEGUEL CON ARENAS", ROL C-2700-2024. Edson Marcelo Alvarado Díaz Secretario PJUD.

REGION del MAULE

25 MARZO

Remate: 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 2º, Santiago, el 25 de marzo de 2026, a las 12:45 hrs, mediante videoconferencia, se subastará el sitio y casa número cero tres de la manzana I, ubicado en pasaje Profesor Juan G. González González número 1426, del Conjunto Habitacional Los Viñedos Dos de 214 lotes, en que se subdivide el Lote Y, de la comuna de San Javier, conforme al plano debidamente autorizado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de San Javier, el que se encuentra archivado bajo el número 349 al final del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces del año 2019, tiene una superficie aproximada de 113,33 metros cuadrados, cuyos deslindes conforme al plano mencionado son: Norte, en siete coma cincuenta y seis metros con Pasaje Profesor Juan G. González; SUR, en siete coma cincuenta metros con deslinde General del Loteo, Oriente, en quince coma cuatro metros con sitio número cero cuatro de la misma manzana I; y Poniente, en quince coma cero seis metros con sitio cero dos de la misma manzana I. Propiedad figura inscrita a nombre del demandado, Omar Jesús Fernández Villalobos, a fojas 1109, Nº 1386, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de San Javier. El mínimo para la subasta será la suma de \$19.495.924, que corresponde al avalúo fiscal del primer semestre del año 2026. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado, a su orden. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar la devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simples del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en un día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Se hace presente que la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom. ID Zoom Nº 4184423280, clave 723361, siendo carga de los interesados el disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás antecedentes en expediente PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A/ FERNÁNDEZ VILLALOBOS, ROL C-10086-2023. Juicio Ejecutivo. Secretaria.

Remate Ante Juez Partidor, Jorge Alvear Castillo, rematará 25 marzo 2026 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y en av. Apoquindo 4499, oficina 402 B, las condes, Inmueble Pedro León Gallo 920, Comuna De Coelemu, inscrito a fojas 289 número 212 año 2019; fojas 290 número 213 año 2019, fojas 91 número 63 año 2025; fojas 92 número 64 año 2025; fojas 94 número 65 año 2025 y fojas 106 número 75 año 2025 todos registro propiedad CBR Coelemu. rol de avalúo 54-4. mínimo \$102.825.703 pagaderos contado dentro 20 días hábiles. garantía 10% mínimo. bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56232248556.

REMATE TERCER JUZGADO CIVIL Concepción, Causa Rol ejecutiva "ESTADO DE CHILE CON KONWISCH", ROL N° C-5950-2020, audiencia del 25 de marzo de 2026 a las 11:30 horas, subastará inmueble ubicado en la comuna y ciudad de Concepción, que

corresponde al departamento número 603, del sexto piso del edificio construido en el lote "A" de la propiedad situada en calle O'Higgins número 437 al 445. El departamento referido tiene una superficie aproximada de 76 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Norte: en un metros veinticinco centímetros, con departamento 603, en siete metros setenta centímetros con pasillo de distribución de piso, y en 70 centímetros con departamento 601; al Sur: en nueve metros sesenta centímetros con calle O'Higgins; al Oriente: En ocho metros cincuenta centímetros con departamento 601; y al Poniente: En ocho metros cincuenta centímetros con departamento 603. Inmueble inscrito a fs. 1889 N° 1619 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2011. Mínimo: \$66.521.616.- Interesados deben rendir caución 10% mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el cual deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, entre 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, vía plataforma zoom. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Acta de remate deberá ser suscrita por firma electrónica por postor adjudicatario, quien deberá ingresarla inmediatamente en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de su firma electrónica. Recepcionada el acta de remate en la Carpeta Electrónica, el tribunal dictará la correspondiente resolución de recepción y la remitirá en formato PDF conjuntamente con el certificado de envío de escrito, al correo electrónico del abogado de la parte ejecutante para su firma electrónica, quien deberá reingresarla al correo electrónico: jc3_concepcion_remates@pjud.cl para su incorporación en la Carpeta Electrónica, oportunidad en la que será firmada electrónicamente por el ministro de fe y el juez. Saldo del precio del remate deberá consignarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal en el Banco Estado de Chile. Demás antecedentes y bases autos ROL C-5950-2020. BANCO ESTADO CON KONWISCH. Secretaria(o).

REGION de LA ARAUCANIA

25 MARZO

EXTRACTO PRIMER JUZGADO CIVIL TEMUCO, Balmaceda 490 Piso 1. En causa Rol C-2540-2025 "SCOTIABANK CHILE con ERICES" ordenó subasta el día 25 de marzo de 2026 a las 11:30 horas. respecto Departamento N° 807, octavo piso, edificio torre trio urbano ingreso calle Andrés Bello N° 248 y calle Blanco N° 825, ciudad de Temuco. El dominio rola inscrito a fojas 6518 N° 3349 del Registro Propiedad año 2012 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Rol de avalúo N° 213-189, de la comuna de Temuco. Mínimo subasta \$57.608.814.-. pagado contado conforme a las bases de remate. Costas, gastos e impuestos de cargo subastador. Postores deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente además de acompañar el comprobante de la garantía se debe manifestar expresamente el interés del postor en participaren la subasta, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Remate se llevará efecto por video conferencia plataforma zoom. us debiendo partes y postores contar elementos tecnológicos y conexión a internet la cual es de exclusiva responsabilidad de los postores. Subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us>. ID 946 47931193 Código Acceso: remate. Los interesados deben acompañar comprobante haber rendido la garantía mediante presentación de escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La garantía para postores no adquieran bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia debiendo el beneficiario acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/kpitemec-ojvweb/tramite_facil, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre. Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. La Secretaria.

EXTRACTO REMATE, JUZGADO DE LETRAS DE VILLARRICA, causa Rol C-867-2024, "INVERSIONES RGA con MEDRANO" se rematará 25 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, de manera híbrida, por videoconferencia mediante plataforma zoom y de forma presencial, el inmueble denominado LOTE 4 - 1 de una cabida de 5.000 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión, denominado LOTE 4, ubicado en lugar Molco, de la comuna de Villarrica, cuyos deslindes especiales, según su plano de subdivisión son: NORTE, en 68,6 metros con Lote número 3, ESTE, en 70,0 metros y en 4,4 metros con Lote número 4 -2, creado en la presente subdivisión; SUR, en 48,2 metros con lote número 4- 2, creado en la presente subdivisión

y en 23,4 metros con lote número 5; y OESTE, en 79,0 metros con Adolfo Valenzuela. Plano de subdivisión. Memoria Explicativa y Certificado SAG, se encuentran agregados con los números 176, 177 y 178 respectivamente, al final del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica. El dominio se encuentra inscrito a fojas 2709 F, número 1780, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica correspondiente al año 2022. Rol avalúo propiedad N° 556-418 Comuna de Villarrica. Mínimo postura \$ 101.000.000. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil desde remate. Gastos cargo subastador. Postores deberán rendir caución de 10% mínimo fijado para subasta, a través cupón de pago o depósito judicial del Banco Estado en la Cuenta Corriente Jurisdiccional del Tribunal N° 64500025300, (NO transferencias electrónicas) los que se recibirán hasta 24 horas de antelación al horario fijado para el Remate, debiendo remitirse al correo: jl_villarrica_remates@pjud.cl No se admitirán como postores personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión: 7573453538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Bases y demás antecedentes, se podrán solicitar por el correo electrónico indicado o en Secretaría a mi cargo. Ministro de Fe, Juzgado de Letras de Villarrica.

REGION de LOS LAGOS

25 MARZO

EXTRACTO Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Los Muermos, ubicado en calle San Martín s/n esquina Antonio Varas, en causa caratulada "VENEGAS c. CONSTRUCTORA BAKER", Rit C-2-2024, sobre cumplimiento laboral, se ordenó rematar el día 25 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, bajo la modalidad de video conferencia mediante plataforma Zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado CONSTRUCTORA BAKER LIMITADA correspondiente PARCELA NUMERO TREINTA Y OCHO, que forma parte de un predio ubicado en el lugar denominado Lagunitas, camino a las Quemadas, comuna de Puerto Montt, cuyo plano, memoria explicativa y certificado del Sag, se encuentran archivados bajo los números dos mil novecientos sesenta y tres, dos mil novecientos sesenta y cuatro, y dos mil novecientos sesenta y cinco, del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y siete. La citada parcela tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORTE: en ciento tres coma veintinueve metros con parcela número treinta y nueve. SUR: en ciento doce coma dieciocho metros con parcela número treinta y siete. ESTE: en cuarenta y cinco coma ochenta y cuatro metros, con parcelas número treinta y tres y treinta y cinco y OESTE: en cuarenta y siete coma cero seis metros con camino vecinal existente (línea quebrada). Inmueble inscrito a

fojas 2327, N°3344 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2010, Rol de avalúo fiscal: 5025-0038. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$150.567.159.- precio que deberá ser pagado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en el remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal N° 82600003115, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, debiendo presentar escrito en la causa, y enviar correo electrónico a jlyg_losmuermos@pjud.cl con copia a polivares@pjud.cl dando cuenta de la consignación por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, \$15.056.715, a fin de coordinar su participación, y obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la subasta. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto antecedentes técnicos o en cuanto al protocolo de la subasta, deben ser consultadas con al menos 24 horas de antelación a la subasta al correo electrónico jlyg_losmuermos@pjud.cl con copia a polivares@pjud.cl entre las 08:00 y las 14:00 horas. La secretaria.

Remate Ante Juez Partidor, Nicolas Rivera Rojas, rematará 25 marzo 2026 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y en av. Apoquindo 4499, oficina 402 b, las condes, inmueble ubicado en cardonal, Puerto Montt, inscrito a fojas 167 vuelta número 172 año 2003 y fojas 3130 número 4663 año 2021 ambas registro PROPIEDAD CBR Puerto Montt. rol de avalúo 2053-16. mínimo uf 4.680 pagaderos contado dentro 5 días hábiles. garantía 10% mínimo. bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56232248556.

26 MARZO

Extracto REMATE Décimo Tercero Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará el 26 de marzo de 2026 a las 13:15 horas, la propiedad ubicada en Calle Margoth Duhalde, número mil sesenta y cuatro, correspondiente al Lote número treinta y ocho del loteo denominado Alejandro Magnet, de la Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos, a nombre de Benito Puebla Zargés, inscrito a fojas 1616 N° 1731 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno. El Mínimo de la subasta será la cantidad de 837,25878 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la fecha de la subasta más \$2.335.922 por concepto de costas. La subasta se realizará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante si fue autorizado, deberá acompañar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar

en la comuna y provincia de Osorno, inscrita a fojas 2135 número 2821 del registro de propiedad del año 1998 del Conservador De Bienes Raíces De Osorno, subasta será a las 11:30 horas; 2) mínimo: uf 12.813, respecto de la hijuela número cuatro de la subdivisión del fundo Tacamó, ubicada en la comuna y provincia de Osorno, inscrita a fojas 2134 número 2820 del registro de propiedad del año 1998 del Conservador De Bienes Raíces De Osorno, subasta será a las 11:45 horas; 3) mínimo: uf 11.168, respecto de la hijuela número cinco de la subdivisión del fundo Tacamó, ubicada en la comuna y provincia de Osorno, inscrita a fojas 2133 vuelta número 2819 del registro de propiedad del año 1998 del Conservador De Bienes Raíces De Osorno, subasta será a las 12:00 horas; 4) mínimo: uf 4.682, respecto de la inmueble rural ubicado en Tacamó, comuna y provincia de Osorno, inscrita a fojas 2135 vuelta número 2822 del registro de propiedad del año 1998 del Conservador De Bienes Raíces De Osorno, subasta será a las 12:15 horas. La garantía se efectuará mediante vale vista tomado a propia orden, por 10% del mínimo fijado, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Para más antecedentes, revisar causa VOLCOM CAPITAL DEUDA II FONDO INVERSIÓN/GIMPEL, ROL C-19829-2023. Secretaria.